

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8912 *Orden ECC/1679/2015, de 23 de julio, por la que se concede la condición de titular de cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Andbank España, SA.*

La entidad Andbank España, S.A., solicita le sea otorgada la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

A la vista del informe favorable del Banco de España y de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado, he resuelto otorgar a Andbank España, S.A., la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid 23 de julio de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Tesoro, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), la Subdirectora General del Tesoro, Rosa María Moral Beteré.